FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

NUMERO:	059-00-L-CATAM-GRUAL-2025
OBJETO:	CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LOS ALMACENES LOGÍSTICOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.
LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE DATOS DEL PROCESO, PROYECTO DE PLIEGO Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
LUGAR ELECTRONICO CONSULTA INFORMACION GENERAL Y REQUISITOS HABILITANTES:	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
CONTACTO:	Plataforma SECOP II - Mensajes
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	**APLICA: SI (X) NO ()** De acuerdo a Estudios y Documentos Previos y Pliego de condiciones
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Valor total presupuesto TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00 M/CTE)
FORMA DE PAGO:	El pago del contrato, corresponderán a la totalidad del contrato y se realizara dentro de los 45 días siguientes a la entrega de los documentos para pago, de acuerdo al recibo a satisfacción final de la obra y acta satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA, SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente proceso se realizará de la siguiente manera: 15 días a partir de la adjudicación del contrato, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos para in ejecución material de las obras, los cuales consisten en: Hojas de vida del personal del contratista de obra. Manual de seguridad industrial y salud ocupacional. Cronograma de ejecución de obra. Organigrama del personal técnico y administrativo Revisión análisis de precios unitarios a presentar por el contratista junto con el AIU Plan de manejo ambiental. Actas de vecindad en conjunto con contratista Revisión preliminar proyecto Esta documentación deberá estar aprobada por el supervisor del contrato. Tres (3) meses de ejecución física de obra, contados a partir del siguiente día siguiente al plazo de ejecución de los administrativos previos, sin sobrepasar el 31 Julio de 2025. Nota: La firma del acta de inicio de obra, se deberá efectuar dentro de los CINCO DÍAS CALENDARIO siguientes al de los requisitos de perfeccionamiento del contrato; es decir, la aprobación de la garantía cuando el contrato la requi existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, y la acreditación de que el contratista se encuer el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la r aprobación como mínimo de la hoja de vida del Director de Obra.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	**Conforme a lo señalado en el Cronograma de la Plataforma SECOP II.**
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	**Por medio de la Plataforma SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
LIMITADA A MIPYMES	**APLICA: SI () NO ()** Sujeto al Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2.- limitación a Mipymes
PRECALIFICACIÓN:	**NO APLICA**
CRONOGRAMA:	EL CRONOGRAMA ES EL ESTABLECIDO EN EL SECOP II. EL CRONOGRAMA PODRÁ VARIAR DE ACUERDO CON LA LEY Y AL DESARROLLO DEL PROCESO www.colombiacompra.gov.co
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	**RECOMENDACIONES GENERALES** El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones: • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley. • La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada, desde la primera hoja. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán. • La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.